Informe de Evaluación Económica

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

Asunción, 7 de noviembre de 2022.

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 129 de fecha 22 de septiembre de 2022, integrado por el Lic. Oscar Núñez, Coordinador en representación de la Gerencia Administrativa; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; C.P. Edgar Cardozo, miembro en representación de la Auditoria Interna; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para el **"Servicio de Auditoría Externa", cuyo ID es el Nº407.054,** por la modalidad de Contratación Directa plurianual, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 317.154.-

Según el Acta de Apertura Económica de fecha 07 de noviembre del 2022, presenta su oferta la siguiente empresa:

	FIRMA AUDITORA	PROPUESTA ECONÓMICA
	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	46.000.000

Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial

Este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa; para determinar si se ajusta a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
		Cumple/No Cumple
1	El formulario de oferta económica debidamente firmado y completado	Cumple. Fs 3
2	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple.Fs 1al 2

Aplicación del Margen de Preferencia-Margen de preferencia para Productos Nacionales.

Habiendo un solo oferente, no se aplica el procedimiento establecido en el Margen de Preferencia y se mantiene la oferta.

Análisis del Precio Ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. de la DNCP N° 1890/2020. La documentación respaldatoria obra en

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente Administrativo
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

carpeta de evaluación.
Seguidamente se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (PO). En caso de que la oferta se encuentre situada por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por está convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

	OFERENTE	Precio Referencial (PRSICP)	Precio Ofertado (IVA Incluido)	Margen de diferencia %
1	RICARDO ROMAN OLMEDO	40.816.667	46.000.000	13 %

El precio ofertado se encuentra dentro del Rango Legal establecido

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMBINADA

Se procede a realizar la aplicación de criterios de evaluación económica y combinada conforme se establece en los anexos de llamado; La propuesta económica más baja recibirá un puntaje económico de 100 puntos. Los puntajes económicos de las demás propuestas serán calculados como sigue: Pp= 100 x Pm / Pi, donde Pp es el puntaje de precio a calcular, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración. **Pp= 100 x Pm/Pi**

Se presenta el cuadro de aplicación del puntaje económico, resultante según el cuadro de evaluación económica que se glosa como anexo complementario:

	FIRMA AUDITORA	PROPUESTA ECONÓMICA	PE
1	RICARDO ROMAN OLMEDO	46.000.000	**100,00**

Finalmente, la propuesta es clasificada con base en la combinación de su puntaje técnico (PT) y económico (PE), usando los coeficientes de incidencia "t" y "e" indicados, según la siguiente fórmula:

Puntaje Total = t x PT + e x PE
t. (Técnica) 0.70
e. (Económica) 0.30

La puntuación final resultante de la suma de la propuesta técnica y la propuesta económica es la siguiente:

TOTAL DE PUNTOS DEL OFERENTE							
	FIRMA AUDITORA	Prop. Econ.	PE	RPE	PT	RPT	P. FINAL
				0,30		0,70	
1	RICARDO ROMAN OLMEDO	46.000.000	100	**30,00**	79.9	**55.93**	**85.93**

Obs: **PE:** Puntaje Económico; **RPE:** Resultado de puntaje económico por coeficiente de incidencia "e"; **PT:** Puntaje Técnico; **RPT:** Resultado de puntaje técnico por coeficiente de incidencia "t"

Del cálculo final de puntajes, la oferta de la firma RICARDO ROMAN OLMEDO acumuló un total de 85.93 puntos, por tanto reúne la calificación para realizar el trabajo solicitado.

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. L. Vega

Mgtr. Amalia Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Eladia Subeldia

Recomendación de Adjudicación:

1.- ADJUDICAR a la firma **RICARDO ROMAN OLMEDO,** con RUC Nº 612501-8, el llamado "Servicio de Auditoría Externa", bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual, por el monto de **Gs. 46.000.000** (Guaraníes cuarenta y seis millones) IVA incluido, para la realización de los servicios de verificación de los estados financieros del CAH del ejercicio 2022.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total(IVA Incluido)
1	Servicio de Auditoría Externa	Unidad	Unidad	1	46.000.000	46.000.000

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis vega
Miembro

C.P Analia Ortiz Chaves
Miembro

C.P. Edgar Cardozo
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia E.
Elaboradora del Informe

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 - "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA"

Asunción, 20 de octubre de 2022.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 129 de fecha 22 de septiembre de 2022, integrado por el Lic. Oscar Núñez, Coordinador en representación de la Gerencia Administrativa; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; C.P. Edgar Cardozo, miembro en representación de la Auditoria Interna; Lic. Eladia Subeldia, Elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para el **"Servicio de Auditoría Externa", cuyo ID es el Nº407.054,** por la modalidad de Contratación Directa plurianual, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 317.154.-

Se cursó invitaciones a los siguientes oferentes:

1. AUDICON AUDITORES CONTADORES & CONSULTORES;
2. BCA-BENITEZ CODAS & ASOCIADOS;
3. CYCA-CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS;
4. GESTIÓN EMPRESARIAL;
5. INTERNATIONAL PROJECTS CENTER;

Acta de Apertura de Ofertas:

La fecha original de apertura fue 30 de octubre del año 2022, donde solo se presentó la firma CR Auditores & Asociados de MSc Lic. Carlos Hugo Rojas Gamarra, por lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021.

Este Comité de Evaluación observa que hubo un error involuntario en el acta de apertura en fecha original de apertura donde dice 30 de octubre del año 2022, debiendo ser 30 de septiembre del año 2022.

Que, el acto de apertura de oferta Técnica se realizó en fecha 07 de octubre del año 2022, se han recepcionado 4 (cuatro) ofertas.

Se procedió a la apertura de sobre de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresas:

1. Lic. GLADYS JOURDAN, con RUC N° 2170761-8, email: gladys_ig@hotmail.com,presenta 1 solo sobre que consta de formulario de oferta económica, no presenta sobre de oferta técnica,
2. Lic.RUBEN ROA, con RUC N° 1194710-1,email rubenroagimenez@gmail.com, presenta 1 solo sobre que consta de formulario de oferta económica, no presenta sobre de oferta técnica
3. CR Auditores & Asociados de MSc. Lic. Carlos Hugo Rojas, con RUC N° 677494- email hugorojas@hotmail.com, con 125 fojas presenta las siguientes documentaciones:

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Fi...

Orden	Oferente	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
		Formulario Tec. 1 presentación de Propuesta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la ley 2051/03	Constancia de SIPE	Sobre Oferta económica
1	Carlos Hugo Rojas	si	si	si	No	si

Observación: La firma CR Auditores & Asociados de MSc. Lic. Carlos Hugo Rojas, presenta 1 solo sobre que consta de formulario de oferta técnica y económica.

4. RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON, con RUC N° 615501-8,email: ccpolmedo@hotmail.com con 87 fojas presenta las siguientes documentaciones:

Orden	Oferente	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
		Formulario Tec. 1 presentación de Propuesta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la ley 2051/03	Constancia de SIPE	Sobre Oferta económica
1	Ricardo Roman Olmedo Almiron	si	si	si	No	si

Observación: Los sobres de oferta económica quedan en guarda en el Departamento de Contrataciones hasta el término de la Evaluación Técnica.

Observación realizada: Este Comité de Evaluación observa que hubo un error involuntario en el acta de apertura al transcribir la fecha del acta de Prórroga donde dice que la fecha original de apertura fue 30 de octubre, debiendo ser 30 de septiembre del año 2022.
Una vez subsanado el error se pasa a evaluar las ofertas presentadas.

Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.
Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art.61, del Decreto N° 2992/19, constatándose cuanto sigue:

- **Lic. Gladys Jordan,** presenta su oferta un (1) solo sobre, que consta de formulario de oferta económico y no presenta su oferta técnica.
- **Lic.RUBEN ROA,** presenta un (1) solo sobre que consta de formulario de oferta económica, no presenta sobre de oferta técnica.
- **La firma CR Auditores & Asociados de MSc. Lic. Carlos Hugo Rojas,** presenta un (1) solo sobre que consta de formulario de oferta técnica y económica.

El comité de Evaluación, se remite a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - *Datos de la Contratación el apartado* ***Sistema de presentación de ofertas:*** *"El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:* ***Dos sobres".***

Este comité trae a colación lo establecido en el Artículo. 63. del Decreto 2992/19 de la Ley 2051/03 que expresa cuanto sigue: *Art. 63-* ***Método de evaluación****. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: b-* ***Sistema de presentación de las ofertas en doble sobre****: Las ofertas presentadas en doble sobre se*

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Jurídicos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.854
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y los documentos que acrediten la capacidad del oferente para ejecutar el contrato, contenidos en el Sobre N° 1.

b. ***Evaluación del Sobre N° 1.***

i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

ü. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

iii.Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UOC a enterarse del contenido de los documentos, en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones.

iv.Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

v. En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

vi.El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del Sobre N° 2 hasta que se haya realizado la apertura del mismo, en acto público.

Por todo lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación en función a sus atribuciones procede a **descalificar** las ofertas de las firmas **Lic. Gladys Jordan, Lic Ruben Roa** y **CR Auditores & Asociados de MSc. Lic. Carlos Hugo Rojas** , por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC del llamado y se pasa a evaluar la siguiente oferta:

	Documentos Sustanciales	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
		Cumple/ No Cumple
1	El formulario de oferta técnica debidamente firmado y completado	Cumple. Fs 1 y 2
2	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple. Fs 9
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple. fs 10-11

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Dirección de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.884
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía

4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante

ARTÍCULO 40	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
	Cumple/No Cumle
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Cumple. fs 8
Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Sin registros
Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 " de la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.

	Documentos Legales	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
		Cumple/no Cumple
1	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	No Aplica
2	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple.fs 5
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple.Fs 6
4	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. fs 3
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por MIC	No Aplica

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Lega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.064
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía

Verificación de la Experiencia y capacidad Técnica:

	Experiencia y Capacidad Técnica	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON
1	Demostrar la experiencia en el mercado como firma Auditora con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años. (Ej.: 2021, 2020, 2019, 2018, 2017)	Cumple. fs 13 al 22 Facturas N°518/2021 Gs. 60.800.000.
2	El oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar el servicio. Para acreditar deberá presentar Currículum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia. Documentos que acrediten la experiencia y la calidad de los trabajos similares realizados	Cumple. fs38
3	Formulario N°11 Declaración Jurada de la composición del personal propuesto	Cumple. fs 23
4	Cronograma y Plan de Trabajo	Cumple. fs 64 al 87

Que, a continuación se procede a verificar y analizar los documentos que integran las propuestas técnicas y detallado en los anexos de evaluación correspondiente al oferente, desprendiéndose del Resumen de Evaluación Técnica el siguiente resultado:

	FIRMA AUDITORA	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			CRONO-GRAMA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL "PT"
			JEFE DE EQUIPO	ESPECIALISTA CONTABLE	ESPECIALISTA FINANCIERO		
1	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	30	**17.5**	**12**	**10**	10.4	79,9

Evaluación Técnica Total: El puntaje mínimo aceptable para la propuesta técnica es de 70 (Setenta) puntos sobre 100.

Metodología de evaluación Técnica:

1. Experiencia de la firma: La firma auditora deberá contar con experiencia en la realización de auditorías y asesorías en estados contables y financieros de acuerdo a los requerimientos establecidos en los criterios para la calificación de propuesta técnica, debiendo presentar constancias comprobables debidamente firmadas por las empresas contratantes.

2. Curriculum y Experiencia del Personal Propuesto: Curriculum con preparación académica del personal propuesto. Experiencia general y específica del personal propuesto. Especificar y acreditar la experiencia del personal de la empresa, quedando estrictamente prohibido el reemplazo del personal técnico clave ofrecido en la propuesta. Art. 53 Ley 2051/03. Detallar claramente la experiencia de los empleados quienes realizarán el trabajo de campo, Auditor Encargado (jefe de equipo/coordinador), Especialistas en Análisis de Estados Contables y Financieros, como también de los Socios, Gerentes, y el Auditor Senior.

3. Cronograma y Plan de Trabajo: distribución de las tareas para realizar el trabajo y el tiempo de ejecución de acuerdo a los términos de referencia, con enfoques orientados a la obtención de los informes requeridos.

Para este punto se utilizará el siguiente factor de evaluación para ponderar el cronograma presentado:

EXCELENTE: Factor de Evaluación 1.0; ACEPTABLE: Factor de Evaluación 0.8; Considerándose

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.664
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Excelente: Se considerará "Excelente" además de la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas, la Presentación del plan de trabajo en base al cronograma de trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de diagrama de Gantt; y considerándose Aceptable: Se considerará "Aceptable" la presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descritas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ella.

Recomendación:

1) Aprobar la grilla de calificación de la Evaluación Técnica siguiente:

	FIRMA AUDITORA	EXPERIENCIA DE LA FIRMA	EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO			CRONO-GRAMA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL "PT"
			JEFE DE EQUIPO	ESPECIALISTA CONTABLE	ESPECIALISTA FINANCIERO		
1	RICARDO ROMAN OLMEDO ALMIRON	30	17.5	12	10	10.4	79.9

2) Autorizar al Departamento de Contrataciones, a realizar las notificaciones del resultado de la evaluación e invitación para la apertura del sobre con la Oferta Económica.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz
Miembro

C.P. Edgar Cardozo
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora de Informe

i) EXPERIENCIA DE LA FIRMA: 40 PUNTOS

	REQUISITOS	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA	TITULO/ CONST ANC. (SI/NO)	PAGINA /FOLIO REFER ENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	TOTAL
i.1	Experiencia en auditorias de estados contables a entidades Financieras, bancarias, o de cambios sin incluir sector publico (4 puntos por cada trabajo)	Hasta un máximo **08 puntos**	-	-	-	0	0
			-	-	-	0	
i.2	Experiencia en auditorias de estados contables a entidades del sector público (4 puntos por cada trabajo)	Hasta un máximo **08 puntos**	DINAC 2021	SI	15	4	8
			INTN 2022	SI	17	4	
i.3	Experiencia en auditorias de estados contables a entidades financieras del estado (2 puntos por cada trabajo).	Hasta un máximo **2 puntos**					0
i.4	Experiencia en auditorias de estados contables a Empresas del Sector Privado y/o ONG´s (4 puntos por cada trabajo).	Hasta un máximo **16 puntos**	Deposito de Maderas Hildebrand	SI	19	4	16
			Diedrich Hildebrand	SI	20	4	
			OFFICE COMPU S.A.	SI	21	4	
			WILDO ROJAS	SI	22	4	
i.5	Experiencia en auditorias de estados contables a Entidades Cooperativas (3 puntos por cada trabajo).	Hasta un máximo **6 puntos**	COOPERATIVA 12 DE JUNIO LTDA. 2019	SI	13	3	6
			COOP. COOMAR INTERNACIONAL LTDA	SI	14	3	
TOTAL							30

ii. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE Y EQUIPO TÉCNICO..... 47 PUNTOS

ii.a Sénior a cargo (Jefe de Equipo)	Arnaldo Jara
ii.b Especialista Contable	Claudio Bareiro
ii.c Especialista Financiero	Miguel Escobar

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

ii.a Sénior a cargo (Jefe de Equipo)..... 21 PUNTOS

Nombre : **Arnaldo Jara**

	REQUISITOS	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA	TITULO/ CONST ANC. (SI/NO)	PAGINA /FOLIO REFER ENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	TOTAL
	Formación académica ***El requisito mínimo no puntuable es el título universitario.***						
iia.1	Se otorgará 3.5 puntos por la presentación del título de Maestría **(Tesis Presentada y aprobada)**	Hasta un máximo **9 puntos**	---	---	---	---	0
			---	---	---	---	
iia.2	Se asignará 1.5 puntos por cada curso de post-grado y/o especialización certificada, Hasta un máximo 1,5 puntos.		Didactica Universitaria	NO	---	1,5	1,5
			---	---	---	---	
iia.3	Se asignará 1 punto por curso con más de 40 hs de carga horaria asistidas y 0.5 puntos a los cursos con menos de 40 horas asistidas, **hasta un máximo de 4 puntos.** En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 150 horas cátedras, se considerara los 4 puntos asignados al párrafo anterior. **No se computaran cursos con menos de 10 horas cátedras.** *Los documentos para la validación de los cursos será el* ***Certificado de participación****, donde conste la cantidad de horas asistidas. Para los certificados que no indiquen el requerimiento solicitado y* ***no sean mayor a 5 días calendarios*** *de duración serán considerados como cursos con menor a 40 horas asistidas.*		Magister en Auditoria	SI	35	4	4
			Normas de Auditoria : 20 Hs	SI	36	---	
			Prevencion LAFT: 120 Hs	SI	37	---	

			---	---	---	---	
	Observación:						
iia.4	En caso de que la persona no tenga la maestría adicional solicitada se consideran los cursos de al menos 100 hs de carga horaria asistidas, se asignará 1 punto por cada curso **Hasta un máximo de 2 puntos**.		---	---	---	---	0
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
iia.5	**consultoría**, se otorgaran automáticamente los 9 puntos de la Formación académica. Entiendase area relacionada a las carreras de administracion y/o contabiliada y/o economia.		---	---	---	---	0
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
	Experiencia General						
iia.6	Se otorgara 1 punto por cada trabajo por experiencia en auditorias de estados contables a entidades del estado. **Máximo 2 puntos**	Hasta un máximo **6 puntos**	DINAC 2020	NO	--	1	2
			DINAC 2021	NO	--	1	
iia.7	Se otorgara 1 punto por cada trabajo por experiencias en auditorias de estados contables al sector privado. **Máximo 4 puntos**		OFFICE COMPU S.A.	NO	--	1	4
			SPV DE NEGOCIOS	NO	--	1	
			LA COSTA	NO	--	1	
	Experiencia Especifica:						
iia.8	Se otorgara 2 puntos por cada trabajo por experiencias en auditorías de estados contables a entidades financieras del estado y/o Entidades Financieras Privadas y/o Cooperativas. **Hasta un máximo de 4 puntos.**	Hasta un máximo **6 puntos**	COVIRCAM LTDA	NO	--	2	4
			COOPERANDE LTDA	NO	--	2	
			---	---	--	--	
iia.9	Se otorgara 2 puntos por experiencia como coordinador de equipo en trabajos de auditorías. **Hasta un máximo de 2 puntos.**		DESPROMEDH S.R.L	NO	---	2	2
			---	---	---	---	
TOTAL							17,5

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Mega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

ii.b Especialista Contable..... **13 PUNTOS**

Nombre : **Claudio Bareiro**

	REQUISITOS	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA	TITULO/ CONST ANC. (SI/NO)	PAGINA /FOLIO REFER ENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	TOTAL
	Formación académica						
iib.1	Se asignará 2 puntos por la presentación de un de una Maestría (Tesis Presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada. **Máximo 2 puntos.**	Hasta un máximo **7 puntos**	MAGISTER EN AUDITORIA	SI	27	2	2
iib.2	Se asignará 1 punto por curso con más de 20 hs de carga horaria asistidas y 0.5 puntos a los cursos con menos de 20 horas asistidas, hasta un máximo de 5 puntos. En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se considerara los 5 puntos asignados al párrafo anterior. No se computaran cursos con menos de 7 horas cátedras. Los documentos para la validación de los cursos será el Certificado de participación, donde conste la cantidad de horas asistidas. Para los certificados que no indiquen el requerimiento solicitado y no sean mayor a 3 días calendario de duración serán considerados como cursos con menor a 20 horas asistidas. ***Observación:***		DIDACTICA UNIVERSITARIA	NO	--	5	5
			CONTROL LAFT : 40 Hs	NO	--	---	
			PREVENCION D FRAUDES EMP. 10 Hs	NO	--	---	
			ESPECIALIZACION NORMAS DE CALIDAD 150 Hs	NO	---	---	
			GERENCIAMIENTO DE INFORMACION 10 Hs	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
iib.3	Con la presentación de una Maestría adicional en **el área relacionada con la consultoría,** se otorgaran automáticamente los **5 puntos** indicados en el párrafo segundo de la Formación académica Entiendase area relacionada a las carreras de administracion y/o contabiliadad y/o economia.		---	---	---	---	0
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
	Experiencia General						
iib.4	Se otorgara 1 punto por cada trabajo por experiencias en auditorias de estados contables al sector privado. Máximo 3 puntos	Hasta un máximo 3 puntos	BELTROM S.A. 2019	NO	---	1	3
			MOTO GIRO S.R.L 2020	NO	---	1	
			SETE MARES S.A. 2020	NO	---	1	
			OFFICE COMPU S.A. 2019	NO	---	---	
	Experiencia Especifica:						
iib.5	Se otorgara 1 punto por cada trabajo por experiencia en auditorias de estados contables a entidades del estado. **Máximo 3 puntos**	Hasta un máximo **3 puntos**	DINAC 2020	NO	--	1	2
			DINAC 2021	NO	--	1	
			?				
TOTAL							12

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

ii.c Especialista Financiero..... **13 PUNTOS**

Nombre : **Miguel Escobar**

	REQUISITOS	PUNTAJE TOTAL	EXPERIENCIA	TITULO (SI/NO)	PAGINA /FOLIO REFERENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	TOTAL
	Formación académica						
iic.1	Se asignará 2 puntos por la presentación de un de una Maestría (Tesis Presentada y aprobada) y/o post-grado y/o especialización certificada. **Máximo 2 puntos.**	Hasta un máximo **7 puntos**	DIDACTICA UNIVERSITARIA 2014	SI	43	2	**2**
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
iic.2	Se asignará 1 punto por curso con más de 20hs de carga horaria asistidas y 0.5 puntos a los cursos con menos de 20 horas asistidas, **hasta un máximo de 5 puntos.** En caso de poseer más de una especialización, que no fuere computada, y que esta sea más de 100 horas cátedras, se considerara los **5 puntos** asignados al párrafo anterior. No se computaran cursos con menos de 7 horas cátedras. *Los documentos para la validación de los cursos será el **Certificado de participación**, donde conste la cantidad de horas asistidas. Para los certificados que no indiquen el requerimiento solicitado y **no sean mayor a 3 días calendarios** de duración serán considerados como cursos con menor a 20 horas asistidas.*		AUDITOR SISTEMA DE CALIDAD 40 Hs	SI	49	1	**3**
			DIPLOMADO EN MATERIA DE PREVENCION DE LAVADO 48 Hs	SI	47	1	
			CONGRESO INTERNACIONAL DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO	SI	52	0,5	
			SEMINARIO LAVADO DE DINERO	SI	45	0,5	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
	Observación:						
iic.3	Con la presentación de una Maestría adicional en el área relacionada con la consultoría, se otorgaran automáticamente los **5 puntos** indicados en el párrafo segundo de la Formación académica Entiendase area relacionada a las carreras de administracion y/o contabiliadad y/o economia.		---	---	---	---	**0**
			---	---	---	---	
			---	---	---	---	
	Experiencia General						
iic.4	Se otorgara 1 punto por cada trabajo por experiencias en auditorias de estados contables al sector privado. **Máximo 3 puntos**	Hasta un máximo **3 puntos**	HILDEBRAND 2019	NO	40	1	**3**
			CIMASA 2020	NO	40	1	
			AMITSA 2019	NO	40	1	
			COOPERANDE LTDA. 2020	NO	40		
			COOPERATIVA VISTA ALEGRE LTDA 2021	NO	40		
	Experiencia Especifica:						
iic.5	Se otorgara 1 punto por cada trabajo por experiencia en auditorias de estados contables a entidades del estado. **Máximo 3 puntos**	Hasta un máximo **3 puntos**	DINAC 2020	NO	40	1	**2**
			INTN 2021	NO	40	1	
TOTAL							**10**

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

iii. CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO..... 13 PUNTOS

iii.1	**Se considerara Excelente:** Además de La Presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descriptas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ellas **la Presentación del plan de trabajo en base al cronograma de trabajo aclarando las responsabilidades de todo el personal propuesto y que los mismos estén presentados en formato de diagrama de Gantt**	0	El cronograma no cuenta con las responsabilidades de todo el personal propuesto.	---			
iii.2	**Se considerara Aceptable:** La Presentación del cronograma de trabajo adaptado con el tiempo de ejecución, las actividades a realizar descriptas en las especificaciones técnicas con el tiempo estimado para cada una de ella.	**0,8**	Se aplica el coeficiente 0,8 para el punto iii.	80	**0,8**		**10,4**

TOTAL EVALUACION TÉCNICA	**79,9**

C.P. [illegible] CARDOZO
[illegible] Financiera
CAH

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación